

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2024-4-052

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL INFANTA LEONOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO Y DESTINADO A CENTROS ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (AM 1/2019).

Según memoria justificativa de la Subdirectora de Gestión de este Hospital, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).y de acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO Y DESTINADO A CENTROS ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (AM 1/2019), cuyo presupuesto base de licitación asciende a CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (109.326,96 €) I.V.A incluido, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

El Hospital Universitario Infanta Leonor precisa adquirir mobiliario de oficina general: mesas de oficina autónomas, bloques de cajones, sillas de trabajo de oficina, sillas para visitas o reuniones, armarios y taquillas. Dicho mobiliario cubrirá las necesidades derivadas de la creación de nuevas consultas en el Centro de Especialidades Vicente Soldevilla, en el Hospital de Día de Psiquiatría de Adolescentes y Adultos ubicado en el Centro Sanitario Polivalente de Vallecas, así como en el Centro de Salud Mental Puente de Vallecas.

Dado que se encuentra en vigor el A.M. 1/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio promovido por la DGRCC dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública y, que la Comunidad de Madrid se ha adherido a dicho acuerdo marco, consideramos necesaria y justificada la compra de este mobiliario a través de este procedimiento de licitación, mediante un contrato derivado de este expediente, siguiendo las normas y plazos establecidos.

Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha

LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.06.18 09:08

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza